



EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C.,



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ
Transformamos ciudad



No: 20203200034661 Folios:2 Anexos:1
Fecha: 10/09/2020 7:41am Cód verif: 83849
Remite: HEREDEROS DETERMINADOS E
INDETERMIN

Señores:
**HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL
SEÑOR JOSE GONZALO PINZON
KR 12 4A 24
Ciudad**

CORREO CERTIFICADO

Referencia: Citación Notificación Personal “Por medio de la cual se ordena expropiar por vía administrativa un inmueble requerido para la ejecución del proyecto SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C.” SB23-33_0000.

Respetados señores:

La Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., ubicada en la Autopista Norte No. 97-70 Piso 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, de manera atenta les solicitamos acercarse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarles personalmente la **RESOLUCIÓN NO. 200 DEL 27 DE AGOSTO DE 2020 " POR LA CUAL SE ORDENA EXPROPIAR POR VIA ADMINISTRATIVA UN INMUEBLE REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SAN BERNARDO TERCER MILENIO DE BOGOTÁ D.C."** expedida dentro del proceso de adquisición del inmueble ubicado en la **KR 12 4A 24**, identificado con la cédula catastral No. **4 11 19**, matrícula inmobiliaria No. **50C-96762** y **CHIP AAA0032SPMS**, correspondiente al registro topográfico **SB23-33_0000**.

De no comparecer en el término indicado anteriormente, se notificará por aviso, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para tal efecto se solicita traer documentos de identificación.

Adicionalmente, en virtud del artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) y el artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, nos permitimos adjuntar formato de **ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL**, para que si lo tiene a bien, acepte y autorice a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., para efectuar la notificación de manera electrónica de los actos administrativos proferidos por la Dirección de Predios, a través de correo electrónico.

Autopista Norte No. 97 - 70
Edificio Porto 100 - Piso 4
Tel. 359 94 94
www.eru.gov.co

Código postal: 110221

FT-133-V6



EMPRESA DE
RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ
Transformamos ciudad



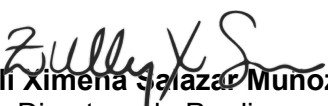
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Página 1 de 2

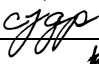

Para lo cual deberá diligenciar y suscribir la plantilla de autorización adjunta y enviarla al correo electrónico cguevarap@eru.gov.co de la profesional Claudia Guevara a cargo del proceso, con copia al correo notificacionresoluciones@eru.gov.co, adjuntando copia de su cédula de ciudadanía, poder (dado el caso) o documento que acredite su interés.

La dirección de correo electrónico que suministre se presume propia, el usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros. Además, debe informar a la Empresa cuando decida cambiar de dirección de correo electrónico para el proceso de notificaciones electrónicas y reportar cualquier inconveniente relacionado con el acceso al documento notificado.

Atentamente,


Zulfi Ximena Salazar Muñoz
Directora de Predios

Anexo: ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL (1 folio).

	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Elaboró:	Claudia Jenny Guevara Pradilla	Contratista	Dirección de predios	
Revisó:	Karin Bonilla Hernández	Contratista	Dirección de predios	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				



ACTA DE AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA – PERSONA NATURAL

Por medio de la presente AUTORIZÓ EXPRESAMENTE la notificación por medios electrónicos de todos los actos administrativos y otros documentos que se expidan con ocasión del proceso de adquisición predial que adelanta la Dirección de Predios de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

De igual forma, manifiesto ser persona plenamente capaz en los términos del artículo 1502 y siguientes del Código Civil, razón por la cual asumo la responsabilidad respecto de la veracidad y oportunidad de los datos personales de contacto suministrados, los cuales para todos los efectos se presumen veraces.

En consecuencia, las notificaciones se surtirán al buzón de correo electrónico que indicó a continuación, con arreglo a lo establecido en los artículos 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y artículo 4º del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020.

Nombres y apellido	
Tipo de documento	
Número de documento de identificación	
Correo electrónico	
Dirección de residencia	
Ciudad	
Departamento / País	
Teléfonos de contacto	
Firma	
Fecha	



Observación

GUIAS
DIGITALIZADAS
CERTIFICADAS

Denuncias:

